

## **TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA**

**ACUERDO G/50/2005, mediante el cual se declara inhábil el día 21 de octubre del año en curso, únicamente respecto de la Sala Regional Peninsular.**

---

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.- Pleno de la Sala Superior.

### **ACUERDO G/50/2005**

SE DECLARA DIA INHABIL PARA LA SALA REGIONAL PENINSULAR

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15 y 16 fracción XIII, y 44 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y tomando en consideración los sucesos acaecidos en el Sureste del País, debido a la magnitud del huracán "Wilma", por causa de fuerza mayor, se declara inhábil el día 21 de octubre del año en curso, únicamente respecto de la Sala Regional Peninsular del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

Así lo acordó el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión del día veinticuatro de octubre de dos mil cinco.- Publíquese en el Diario Oficial de la Federación. Firman, la Magistrada **María del Consuelo Villalobos Ortiz**, Presidenta del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa y la licenciada **Rosana Edith de la Peña Adame**, Secretaria General de Acuerdos, quien da fe.- Rúbricas.

**(R.- 220934)**

**ACUERDO G/51/2005, mediante el cual se declaran inhábiles a partir del día 20 de octubre y hasta aquel en que se determine, vía acuerdo, la reanudación de labores, únicamente respecto de la Sala Regional del Caribe.**

---

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.- Pleno de la Sala Superior.

### **ACUERDO G/51/2005**

SE DECLARAN DIAS INHABILES PARA LA SALA REGIONAL DEL CARIBE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15 y 16 fracción XIII, y 44 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y tomando en consideración los sucesos acaecidos en el Sureste del País, debido a la magnitud del huracán "Wilma", por causa de fuerza mayor, se declaran inhábiles, únicamente respecto de la Sala Regional del Caribe del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, a partir del día 20 de octubre y hasta aquel en que se determine vía acuerdo la reanudación de labores.

Así lo acordó el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión del día veinticuatro de octubre de dos mil cinco.- Publíquese en el Diario Oficial de la Federación. Firman, la Magistrada **María del Consuelo Villalobos Ortiz**, Presidenta del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa y la licenciada **Rosana Edith de la Peña Adame**, Secretaria General de Acuerdos, quien da fe.- Rúbricas.

**(R.- 220935)**